Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

= D. Fran.co lopez gomez nonbro a d. fran.co Carreño Gonzalez v.o desta ciud.

= D. Jo[illegible] lopez gomez nonbro a d. P.o Maceri[illegible] v.o della

= D. Ju.o [illegible] fuentes, nonbro a d. fran.co [illegible] v.o destta ciud.

= D. Ju.o [illegible] Gonzalez. nonbro a d. Ju.o [illegible] v.o desta

= Martin [illegible] Gonzalez nonbro a diego [illegible] sanchez v.o della

y Luis [illegible] Rodriguez Alcalde mayor nonbro a d. m.a de [illegible]bel v.o anti[illegible] desta ciud.

los quales dhos nonbram.tos y cada uno de ellos y luego los mrs. dhos Jus.s y Capitulares cada uno de por si que ansi nonbraron y con los nonbres de todos escriptos los dhos capitulares [illegible] tierra [illegible] menos bolillos de ma[illegible] [illegible] los quales se echaron en un cantaro de [illegible] ol [illegible] muchos [illegible] un niño [illegible] [illegible] mano [illegible] bolillo de madera [illegible] bolillo y en ello se hallo uno [illegible] escripto que decia D.o [illegible] sanchez [illegible] [illegible] nonbrado a Ju.o Gonzalez [illegible] v.o desta ciud. que de [illegible] nonbrado [illegible] el mayo [illegible] [illegible] que cumple [illegible] del señor san Ju.o de [illegible] del año que bendra de mil seis.os y setenta y dos y que haviendo [illegible] lo [illegible] [illegible] [illegible] dicho officio

Y luego [illegible] nombram.to de Alcalde de los [illegible] en el estado noble [illegible] conforme a regi[illegible] [illegible] se echaron los bolillos de madera con los dhos [illegible] los nonbres de los dhos Jus.s y Capitulares en el dho [illegible]